

Heads Up

Respuesta final

FASB confirma la decisión de aplazar por un año la fecha efectiva del nuevo estándar de ingresos ordinarios

Por Kristin Bauer y Rachel Grandovic, Deloitte & Touche LLP

En su reunión de ayer, FASB reafirmó la orientación contenida en su [ASU propuesta](#)¹ en abril de 2015 que aplaza por un año la fecha efectiva del nuevo estándar de ingresos ordinarios ([ASU 2014-09](#)²) para las entidades tanto públicas como no-públicas que reportan según los US GAAP y permite la adopción temprana a partir de la fecha efectiva original.

Luego de revisar y discutir la retroalimentación recibida, la Junta decidió adoptar el estándar tal y como fue originalmente propuesto. Por consiguiente, la ASU final, que se espera sea emitida en las próximas semanas, requerirá lo siguiente:

- Para las entidades públicas, el estándar será efectivo para los períodos anuales de presentación de reporte (incluyendo los períodos intermedios de presentación de reporte dentro de esos períodos) que comiencen después de diciembre 17, 2017. La adopción temprana será permitida a partir de la fecha efectiva original contenida en la ASU 2014-09 (i.e., períodos anuales de presentación de reporte que comiencen después de diciembre 15, 2016, incluyendo los períodos intermedios de presentación de reporte dentro de esos períodos anuales).
- Para las entidades que no son públicas, el estándar será efectivo para los períodos anuales de presentación de reporte que comiencen después de diciembre 15, 2018, y los períodos intermedios de presentación de reporte dentro de los períodos anuales de presentación de reporte que comiencen después de diciembre 15, 2019. Las entidades que no son públicas también pueden elegir adoptar temprano el estándar a partir de lo siguiente:
 - Períodos anuales de presentación de reporte que comiencen después de diciembre 15, 2016, incluyendo los períodos intermedios.
 - Períodos anuales de presentación de reporte que comiencen después de diciembre 15, 2016, y períodos intermedios dentro de los períodos anuales de presentación de reporte que comiencen un año después del período anual de presentación de reporte de la aplicación inicial del nuevo estándar.

La decisión final de FASB llega después de un período de comentarios de un mes que se cerró en mayo 29, 2015. Quienes respondieron presentando cartas comentario de manera unánime apoyaron el aplazar la fecha efectiva por al menos un año, señalando que el tiempo adicional permitiría la implementación más exitosa de los requerimientos dado que las entidades trabajan con los problemas asociados con soluciones de TI y la adopción de nuevos procesos y controles. Quienes respondieron tuvieron diversos puntos de vista sobre las otras preguntas señaladas, incluyendo si el aplazamiento debe ser dos años más que uno y en qué extensión (si la hay) se debe permitir la adopción temprana.

¹ FASB Proposed Accounting Standards Update, *Revenue From Contracts With Customers (Topic 606): Deferral of the Effective Date*.

² FASB Accounting Standards Update No. 2014-09, *Revenue From Contracts With Customers*.

Si bien la decisión final de la Junta fue retener la orientación proveniente de la propuesta, en la reunión algunos miembros de la Junta expresaron puntos de vista diferentes sobre las diversas opciones. Por ejemplo, un miembro de la Junta cuestionó la opción de la adopción temprana, señalando que los inversionistas podrían confundirse por la no-comparabilidad que resultaría de que las entidades adopten la orientación en tiempos diferentes, así como su uso de diferentes métodos de transición.³ Además, algunos miembros reiteraron su preocupación de que el aplazamiento de un año puede no dar tiempo suficiente, mientras que otros estuvieron preocupados de que un año adicional (i.e., un aplazamiento de dos años) demoraría los esfuerzos de implementación. Además, algunos miembros respaldaron el aplazamiento de un año a la luz de la propuesta paralela de IASB de aplazar la fecha efectiva de su estándar homólogo, el IFRS (NIIF) 15⁴, por un año.

Nota del editor: En mayo de 2015 IASB emitió un [borrador para discusión pública](#) (ED)⁵ para solicitar retroalimentación sobre su decisión tentativa para aplazar por un año la fecha efectiva del nuevo estándar de ingresos ordinarios. Si se finaliza, la propuesta sería consistente con la decisión de FASB. Los comentarios sobre el ED se recibieron hasta julio 3, 2015. IASB espera discutir la retroalimentación recibida y tomar la decisión final en su reunión durante la semana de julio 20.

³ La ASU 2014-09 permite que las entidades usen diferentes métodos de transición cuando adopten la nueva orientación, incluyendo el enfoque retrospectivo pleno y el enfoque modificado. Para la descripción de los dos métodos, vea el [Heads Up](#) de mayo 28, 2014, de Deloitte.

⁴ IFRS 15, *Revenue From Contracts With Customers*.

⁵ IASB Exposure Draft ED/2015/2, *Effective Date of IFRS 15 — proposed amendments to IFRS 15*.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrate](#) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Únase a Dbriefs](#) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Technical Library y US GAAP Plus

[Biblioteca técnica y US GAAP Plus]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería. Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y actualizaciones a la *FASB Accounting Standards Codification™* así como también desarrollos de otros emisores del estándar y reguladores de los Estados Unidos, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Julio 10, 2015 – Volume 22, Issue 24 – Final Answer - FASB Confirms Decision to Defer Effective Date of New Revenue Standard by One Year –**
Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Más de 210.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.